



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JARAMILLO QUEMADO

Aprobación del Plan Económico-Financiero

En virtud de lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 18 de julio de 2018.

Dicho documento estará a disposición de los interesados en el Ayuntamiento y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

En Jaramillo Quemado, a 18 de julio de 2018.

El Alcalde,
David Sebastián Castrillo